

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

No. 007-GADPRSLA-2026

El Sr. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia conjuntamente con la Lcda. Elsa Sorayda Narváez Grefa , Secretaria – Tesorera, en legal y debida forma certifica que en reunión extraordinaria de consejo de fecha 23 de marzo de 2026 se adoptó la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria del 23 de marzo de 2026 ha sido aprobado en punto referente a la autorización para solicitar la delegación de las competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el proyecto “ASFALTADO ENTRE LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO Y COMUNA ALTO MANDURO, LONGITUD 2.55 KM, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, con el propósito de ser postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).

Que, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia en uso de las atribuciones que les confiere los artículos 8, 67 literal a), 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y el pleno goce del derecho de autonomía establecido en la Constitución de la Republica del Ecuador y la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados, después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN:

Primero: La aprobación de la autorización para solicitar la delegación de las competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el proyecto “ASFALTADO ENTRE LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO Y COMUNA ALTO MANDURO, LONGITUD 2.55 KM, PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, con el propósito de ser postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)

Dado y firmado en Parroquia San Luis de Armenia, a los 25 días del mes de marzo del 2026.

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado
PRESIDENTE DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Lcda. Elsa Sorayda Narváez Grefa
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR SAN LUIS DE ARMENIA



Dir: Vía a Loreto km 14, margen izquierdo
Telf: 063068930
e-mail: juntaparmenia@gmail.com